



Ayala, 3 - 2ª planta  
28001 Madrid  
Telf.: 902 901 400  
Fax: 91 577 61 04  
www.reyalurbis.com

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2011070247 13/05/2011 17:06



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados  
Calle Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

### REYAL URBIS, S.A.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Reyal Urbis, S.A. (la *Sociedad*) ha apreciado un error no significativo en las cifras relativas a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración incluidas en la Nota 20.2 de la Memoria y en la Nota 26 de la Memoria Consolidada que forman parte del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 28 de febrero de 2011 e inscrito en el registro oficial de estados financieros de la CNMV con el número 12551. Asimismo, se ha apreciado el mismo error en los subapartados B.1.11 a) y c) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al mismo ejercicio, remitido a la CNMV en la referida fecha e inscrito en el registro oficial de la CNMV con el número 2011029359.

En referencia a ambos Informes, en el apartado relativo a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se han incluido las cifras correspondientes a las retribuciones fijas, retribuciones variables, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y remuneraciones por otros conceptos, pero no se han incluido los importes abonados a determinados consejeros en concepto de dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración, cuyo importe agregado total asciende a la suma de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €). El pago de dichas cantidades fue aprobado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2010. En particular:

- (a) los consejeros Inmobiliaria Lualca, S.L (representada por D. Luis Canales Burguillo), BQ Finanzas, S.L. (representada por D. Francisco Javier Porrás Díaz) y D. Emilio Novela Berlín han percibido, por su asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento, la cantidad de 10.000 euros cada uno de ellos; y
- (b) los consejeros S.A.R. Infante D. Carlos de Borbón dos Sicilias y Borbón-Parma, BQ Finanzas, S.L. (representada por D. Francisco Javier Porrás Díaz) y D. Emilio Novela Berlín han percibido, por su asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, la cantidad de 5.000 euros cada uno de ellos.

No obstante lo anterior, dichos importes han sido debidamente contabilizados en la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Del mismo modo, se hace constar que los mencionados importes han sido debidamente incluidos en el Informe formulado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 4 de mayo de 2011 relativo a la política de remuneración de los consejeros, a los efectos de lo previsto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, que será sometido a votación consultiva en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada por el

**REYAL  
URBIS**

Ayala, 3 - 2ª planta  
28001 Madrid  
Telf.: 902 901 400  
Fax: 91 577 61 04  
[www.reyalurbis.com](http://www.reyalurbis.com)

Consejo de Administración para su celebración, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2011.

A los efectos oportunos, la Sociedad remite la presente Información Complementaria para su publicación por la CNMV.

Madrid, 13 de mayo de 2011.

**D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac**  
Secretario del Consejo de Administración  
**REYAL URBIS, S.A.**